



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N –ESPINAR TELF. 084-301101



AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Espinar, 27 de Noviembre del 2019

OFICIO MÚLT. N° 083 -ME/GR/DRE-C/UGEL-E/D-2019.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- 1.-DIRECTOR DE LA I.E.N° 56185 ACCOCUNCA
- 2.-DIRECTOR DE LA I.E.N° 56189 CONDOROMA
- 3.-DIRECTOR DE LA I.E. **PEDRO JULIO VALDIVIA DEZA CONDOROMA**
- 4.-DIRECTOR DE LA I.E.I. **481 COPORAQUE**
- 5.-DIRECTOR DE LA I.E. N° 56222 TARUCUYO
- 6.-DIRECTOR DE LA I.E.N° 56190 OCORURO
- 7.-DIRECTOR DE LA I.E. **JOSE CARLOS MARIATEGUI OCORURO**
- 8.-DIRECTOR DE LA I.E. N° 56192 SIMON BOLIVAR
- 9.-DIRECTOR DE LA I.E. N° 56187 SANTA LUCIA DE PICHIGUA

CIUDAD.-

ASUNTO : COMUNICA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA - **ENITEC 2019.**

REF. : OFICIO MÚLT.N° 087-2019-MINEDU/SPE-OSEE-UE.

Es grato de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento, que la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar; **comunica a su digna Dirección que a partir del 05 al 20 de diciembre se hará el trabajo de campo por cuanto su Institución Educativa ha sido priorizado para la atención de reducción de brecha de conectividad en el marco del Plan Digital sectorial.** En el cual su Institución Educativa deberá informar respecto a la actividad detallando de manera explícita cada uno de los puntos descritos en el Anexo N° 1, en el cual se le adjunta al presente. Así mismo se recalca garantizar el éxito de la actividad entorno a la calidad de los datos que se acopien, es muy importante la presencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC, por lo que de manera prioritaria deberá garantizar su asistencia en el plantel educativo durante las fechas programadas (del 05 al 20 de diciembre) y contar con toda la documentación que sea requerida de acuerdo al Anexo, adjunto.

Con las consideraciones más distinguidas de estima personal..

Atentamente,

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UGEL - ESPINAR

Mg. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR

YRG/D-UGEL-E.
cc/D.
mra/sec.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

*Mejores
peruanos
Siempre*

ANEXO N° 01

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA POR LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE OPERAN EN LOS LOCALES EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA PRIMERA FASE DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- La ejecución de la Encuesta se llevará a cabo del 05 al 20 de diciembre del presente año.
- Durante esos días se deberá asegurar la asistencia y permanencia del personal directivo y de los responsables de los ambientes TIC de todos los niveles educativos que operen en los locales educativos seleccionados.
- En caso de que en el local educativo funcionase un nivel educativo que opere en un turno diferente al que esté siendo visitado por el encuestador, se deberá gestionar la posibilidad de acceso a todos los ambientes TIC de esos niveles durante la visita para su evaluación.
- La encuesta está dirigida principalmente a la Educación Básica Regular, sin embargo, es importante contar con la participación y acceso a los demás niveles en caso se encuentren operando en los locales educativos visitados.
- El director general o el director del nivel educativo de mayor jerarquía será entrevistado y deberá designar a los responsables de los ambientes TIC para que contribuyan con la entrevista y observación in situ que realice el encuestador.
- Se recogerá para cada local educativo una única ficha del director y una ficha del docente/responsable por cada ambiente TIC existente en el local educativo.
- Se deberá brindar al encuestador debidamente identificado, todas las facilidades de acceso documental y de observación en el local educativo visitado.
- Tanto el director de la IE como los docentes responsables de los ambientes TIC deberán contar con la siguiente información o documentos a la mano:
 - o Último recibo de luz (energía eléctrica) del local educativo, de ser necesario deberá gestionar una copia en la UGEL de su jurisdicción.
 - o Acceso a los planos de distribución de edificaciones/ambientes, cableado eléctrico y cableado de red.
 - o Croquis donde se muestren las zonas seguras y de evacuación.
 - o Identificar previamente la ubicación de todos los pozos a tierra y pararrayos si los tuviese.
 - o Últimos recibos del servicio de internet de los proveedores que corresponda.
 - o Detalle de talleres a los que ha asistido o que hayan sido ejecutados en la institución educativa respecto a TIC.
 - o Contar con las llaves o accesos a medidores de suministro de energía eléctrica y tablero(s) eléctrico general.
 - o Contar con información respecto a los años de construcción y entidad que construyó cada una de las edificaciones del local educativo, así como documentos de diagnóstico de riesgo de colapso.
 - o Asegurar el acceso a todos los ambientes TIC, ya sean AIP, CRT, Laboratorios de computo o espacios de soporte de recursos tecnológicos.
 - o Listado o inventario de equipos o recursos tecnológicos existentes en el local educativo si lo tuviese; y de ser posible con detalle de estado, uso, procedencia y antigüedad.
 - o En caso de ausencia del personal directivo o responsable de los ambientes TIC, contar con el Legajo del personal docente.
 - o Detalle de cuadro de horas de uso o distribución de los ambientes TIC por nivel educativo y/o área curricular si fuese el caso.

Gracias por su apoyo y participación.